

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2011-1278 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2010.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guriezo para el ejercicio 2010, una vez desestimada la reclamación presentada por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2011 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	743.372,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.066.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.832,40
6	INVERSIONES REALES	768.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.693.204,93

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	447.595,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	442.749,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	812.726,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	560.957,13
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	279.176,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.693.204,93

VIERNES, 4 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 24

a) Plazas de Funcionarios

1.-Con Habilitación Nacional:

Un Secretario-Interventor.

2.-Escala de Administración General:

Subescala Administrativa: 1.

Subescala Auxiliar: 1 (vacante).

Subescala Subalterna: 2 (1 vacante).

b) Personal Laboral

1. Auxiliar administrativo: 4 (vacantes).

2. Limpiadora Colegio: 1, a tiempo parcial (vacante).

3. Limpiadora demás dependencias municipales: 1, a tiempo completo (vacante).

4. Oficial 1ª Servicios múltiples: 1 (vacante).

5. Peón servicios múltiples: 5 (Vacante).

6. Ingeniero técnico de Montes: 1 (vacante).

7. Personal del Telecentro. 1 (vacante).

8. Conserje del Colegio: 1 (vacante).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 28 de enero de 2011.

El alcalde (ilegible).

2011/1278